



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10509**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 4 de diciembre de 2024

Beneficiario GARCIA NAVIA CLAUDIA XIMENA

Nit: 34568417 - 1

No. C.D.P. : 5166

Fecha de Expedición del C.D.P.: 01 de noviembre de 2024

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 3324 Fecha: 04/12/2024 Vence: 31/12/2024

Objeto: BPIN 2024003190008 - DC-SGP-CD-163-2024 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Cto.Utilidad : GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIO

Regional Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 896	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso Propio -Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS Clasificadores --64241-1.3.3.1.00-16.0 200.000,00 --64220-1.3.3.1.00-16.0 100.000,00 --63220-1.3.3.1.00-16.0 100.000,00 --63111-1.3.3.1.00-16.0 800.000,00	1.200.000,00
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS Clasificadores --83190-1.3.3.1.00-16.0 3.800.000,00	3.800.000,00

Programación de Pagos		Total Compromisos
Mes	Valor	
Diciembre	\$5.000.000,00	
Valor Total Prog.	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado No. 5166
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 01 nov. 2024

Vigencia Fiscal: 2.024

Objeto: BPIN 2024003190008 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA APOYAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 896	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Recurso Propio-Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECÜROS PROPIOS Clasificadores --64241-1.3.3.1.00-16.0 500.000,00 --64220-1.3.3.1.00-16.0 500.000,00 --63220-1.3.3.1.00-16.0 1.000.000,00 --63111-1.3.3.1.00-16.0 4.114.200,00	6.114.200,00
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECÜROS PROPIOS Clasificadores --83190-1.3.3.1.00-16.0 7.600.000,00	7.600.000,00
TOTAL CERTIFICADO		13.714.200,00

NEYLA YADIRA AMÜ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KLEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

 Gobernación del Cauca	CUENTA DE COBRO	Código: F-GF-02
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 2

FECHA		
DIA	MES	AÑO
18	12	2024

No. DE CONTRATO	3324-2024		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA		
No. DE IDENTIFICACION	34.568.417	EXPEDIDA EN	POPAYÁN - CAUCA
SUPERVISOR(A)	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ		
NIVEL PROFESIONAL	DIRECTIVO	DESPACHO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.
VALOR A PAGAR			
UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$ 1.180.000)			
CONCEPTO VALOR A PAGAR			
Prestación de Servicios, en el marco de ejecución del Contrato N° 3324 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024 cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTI CIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSID AD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.			
Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomare costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato N° 3324 del 6 de Diciembre de 2024; por consiguiente, la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 20 del Estatuto Tributario.		SI	NO X
PERIODO:	(06/ 12/ 2024)	(15/ 12/ 2024)	
FIRMA RECIBIDO		FIRMA CONTRATISTA	
			
DATOS CONTRATISTA			
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 9 No 56 N 97			
TELEFONO O CELULAR: 3105464035			

Secretaría de Gobierno y Participación – sgobierno@cauca.gov.co
Calle 4 Carrera 7 Esquina – Popayán.
Tel: 8244613 www.cauca.gov.co

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA	Código: GC-F02
		Versión: 03
		Fecha: 14-02-2024
		Página 1 de 10

DETALLES	No. DE CONTRATO	PERIODO DEL DESPLAZAMIENTO	
		DESDE	HASTA
		06/12/2024	15/12/2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34.568.417	EXPEDIDA EN	POPAYÁN - CAUCA
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3105464035		
SUPERVISOR	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ	DESPACHO	SECRETARIO GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN. Y
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION		
INTERVENTOR	N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN	N/A	EXPEDIDA EN	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N/A		
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LAURA MARIA CEBALLOS LERMA		
IDENTIFICACIÓN	1.010.209.946	EXPEDIDA EN	BOGOTA. D.C.
NIVEL EDUCATIVO	ESPECIALISTA		
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3218548875	DESPACHO	
CDP No.	5166 el 01 de Noviembre de 2024.	CRP No.	10509 de 04 de diciembre de 2024

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA	Código: GC-F02
		Versión: 03
		Fecha: 14-02-2024
		Página 2 de 10

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 896	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total estimado del contrato a celebrar es por hasta CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) de los cuales hasta TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000) , corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.200.000) , como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato
	03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.08 - 896		

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA		Código: GC-F02
			Versión: 03
			Fecha: 14-02-2024
			Página 3 de 10
VALOR A PAGAR GASTOS DESPLAZAMIENTO		UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$1.180.000)	
PAGO SEGURIDAD SOCI AL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	\$ 2.000.000	PERIODO COTIZADO	DICIEMBRE
EPS	S.O.S	VALOR PAGADO	\$ 250.000
ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	VALOR PAGADO	\$ 10.500
AFP	COLPENSIONES	VALOR PAGADO	\$ 320.000
VALOR TOTAL PLANILLA	\$580.500	PLANILLA No.	31828276
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTACION DE SERVICIO COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”			
FECHA	LUGAR	OBJETO VISITA	
06 y 7 de Diciembre	Caloto	Participar en las mesas de diálogo interétnica e interinstitucional y concertación con la CEO; Municipio de Toribio, Caloto, Corinto con el fin de realizar seguimiento a compromisos frente al servicios de la energía	
09, 10 y 11 de Diciembre	Bogotá	Realizar acompañamiento a la comisión técnica CONTCEPI, la cual fue convocada con el fin de avanzar en la concertación de los artículos de la reglamentación SEIP, en el marco de la consulta previa: Continuar con el trabajo de comisión pedagógica con el fin de avanzar en la concertación de los artículos de	

		reglamentación para la norma SEIP, en el marco de la consulta previa Financiación del SEIP Administración SEIP
12 y 13 de Diciembre	La Vega	Participar y acompañar para empoderar al promotor y las juntas de acción comunal se abordaron temas como : fortalecimiento institucional , RUC, BAC, Estatutos, Plan de desarrollo Comunal

INFORME DE ACTIVIDADES

MUNICIPIO DE CALOTO, VALLE DEL CAUCA

06, 07 DE DICIEMBRE DE 2024

Participar en las mesas de diálogo interétnica e interinstitucional y concertación con la CEO; Municipio de Toribio, Caloto, Corinto con el fin de realizar seguimiento a compromisos frente al servicios de la energía



INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

Código: GC-F02

Versión: 03

Fecha: 14-02-2024

Página 5 de 10

CIUDAD DE BOGOTA

09,10 y 11 de DICIEMBRE

Realizar acompañamiento a la comisión técnica CONTCEPI, la cual fue convocada con el fin de avanzar en la concertación de los artículos de la reglamentación SEIP, en el marco de la consulta previa:

Continuar con el trabajo de comisión pedagógica con el fin de avanzar en la concertación de los artículos de reglamentación para la norma SEIP, en el marco de la consulta previa

Financiación del SEIP

Administración SEIP





Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

Código: GC-F02

Versión: 03

Fecha: 14-02-2024

Página 6 de 10

CONSTANCIA DE PERMANENCIA		
El(la) suscrito(a) <u>Jorge Eliecer Sandoz U. (Unidad Trabajo Senado)</u> , hace constar que el(la) contratista de la Secretaría de Gobierno y Participación, señor (a)		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
<u>Concha Ximera Giraldo</u>	<u>34568417</u>	<u>Consejera Tercera</u>
Permaneció en comisión Oficial en el Municipio de <u>Bogotá D.C.</u> durante el (los) día(s) <u>9, 10 y 11 de Diciembre de 2024</u> .		
Objeto de la Comisión: <u>Acompañamiento a la mesa de concertación en el mes de la comisión técnica CONTCEPI, la cual fue convocada con el fin de adelantar concertación de artículos de reglamentación SEIP.</u>		
Para Constancia se firma en <u>Bogotá, D.C.</u> a los <u>14</u> días del mes de <u>Diciembre</u> de 2024.		
FIRMA		
Cédula No. <u>34568417</u>		
No. Celular <u>3207075661</u>		

Gobernación del Cauca
Secretaría de Gobierno y Participación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, Popayán

Escaneado con CamScanner

Cordial Saludo.

Ref. CONVOCATORIA COMISIÓN TÉCNICA DE LA CONTCEPI.

La Comisión Nacional de Trabajo y de Concertación para la Educación de los Pueblos Indígenas - CPONTCEPI de acuerdo al decreto 2406/ del 2007 en el marco de la consulta previa en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional convoca a la comisión técnica de reglamentación de la Norma SEIP, los días 9 al 11 de diciembre de 2024 en la ciudad de Bogotá.

Temas a trabajar.

- Continuar con el trabajo de la comisión pedagógica, con el fin de avanzar en la concertación de los artículos de la reglamentación para la norma SEIP, en el marco de la consulta previa.
- Financiación integral del SEIP.
- Administración del SEIP.

Fraternal saludo

JOSE HILDO PETE VIVAS
Secretario Técnico de la Contcepi de los Pueblos Indígena

12 y 13 de DICIEMBRE

Participar y acompañar para empoderar al promotor y las juntas de acción comunal se abordaron temas como : fortalecimiento institucional , RUC, BAC, Estatutos, Plan de desarrollo Comunal



ACTA DE REUNIÓN

Código: AS-F05

Versión: 04

Fecha: 06/08/2024

Página: 1 de 15

INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	FECHA (DD-MM-AAAA)	HORA DE INICIO (A.M.-P.M.)
CORREGIMIENTO SAN MIGUEL - LA VEGA CAUCA	12/12/2024	10:30 AM

TIPO DE REUNIÓN

SEÑALE CON UNA "X" EL TIPO DE REUNIÓN:

CONSEJO DE GOBIERNO	
COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	
COMITÉ TÉCNICO	
OTRA (CUAL? - ASISTENCIA TÉCNICA	X

ELABORADA POR:

EDNA MARITZA MUÑOZ CARGO: CONTRATISTA.

A QUIEN SE DISTRIBUYE:

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.

CONTROL DE ASISTENCIA

NOTA: SE ANEXA REGISTRO DE ASISTENCIA.

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 12 de diciembre de 2024, el equipo de participación arribó al municipio de La Vega Cauca con el objetivo de apoyar, acompañar y empoderar al promotor y las Juntas de Acción Comunal en temas relacionados con la ley 2166 de 2021.



ACTA DE REUNIÓN

Código: AS-F05

Versión: 04

Fecha: 06/08/2024

Página: 5 de 15

También referenciando el tema de la corrupción, se trabajó el tema de las **veedurías** y su importancia, resultando que por medio de las veedurías los ciudadanos u organizaciones comunitarias hacen la vigilancia y control sobre el manejo de los recursos públicos, también se motivó a que empiecen a organizarse para no permitan que los recursos que pertenecen a todos sean mal implementados, se trabajó con base en la ley 850 de 2003.

Para cerrar el espacio se mencionó el tema del **plan de desarrollo comunal**, expresando que este es una herramienta de planificación, en la que las comunidades deben organizarse e identificar sus necesidades en cada uno de sus sectores, como educación, salud, etc., así mismo que sea la misma comunidad que proponga las acciones con las cuales se dará solución a esas necesidades identificadas, para así mejorar la calidad de vida de los habitantes en sus territorios.

También es importante mencionar que en mesas de trabajo se apoyó con creación de correos, cargue de información al RUC y lo que no se habían registrado se les apoyo realizando con el registro.

También del punto NAF de la FUP apoyaron actualizando RUT e inscribiendo al RUB.

CONFIRMACIÓN DE LOS ASISTENTES

- SE HICIERON PRESENTES QUIENES FIRMAN EL FORMATO DE ASISTENCIA.

2. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

Fortalecimiento organizacional

RUC

BAC

estatutos

RUT y RUB

veedurías

plan de desarrollo comunal

3. COMPROMISOS

RESPONSABLE(S)	ACTIVIDAD (INDICAR SI LA ACTIVIDAD TIENE PRIORIDAD ALTA (A), MEDIA (M) O BAJA (B))	FECHA LIMITE DD-MM-AAAA
----------------	---	----------------------------



Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

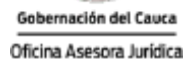
Código: GC-F02

Versión: 03

Fecha: 14-02-2024

Página 8 de 10





Página 9 de 10

[illegible]

ACTA DE REUNIÓN	 Gobierno del CAUCA
Código: AS-F05	
Versión: 04	
Fecha: 06/08/2024	
Página: 7 de 15	

EVENTO: ACTIVIDAD		RESPONSABLE EVENTO										
LUGAR		FECHA										
Dibujando el futuro de la red de salud		19/02/2008										
Hidráulica, Sanitaria y la Verge		19-02-2008										
id	CONVENIO Y PROYECTO	IDENTIFICACION	GENERO	EDAD	RESIDENCIA	TIPO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	ENCARGO	CONTACTO TELEFONICO	TELÉFONO CELULAR	FECHA	
			M	F	OTRO	URB	RUR	NO	SI			
	Unión Chirito 74532006	x							Y	Trabajo de campo	La Vega	74532006
	Albino Mirón 74532006	x							X	Trabajo de campo	La Vega	74532006
	Reuben Guebar 74532006	x							X	Trabajo de campo	La Vega	74532006
	Geovani Sotillo 74532006	x							Y	Trabajo de campo	La Vega	74532006
	Ruben Ruiz 74532006	x							X	Trabajo de campo	La Vega	74532006
	Ylmaris Zúiga 74532006	x							X	Trabajo de campo	La Vega	74532006
	David Rodríguez 74532006	x							Y	Trabajo de campo	La Vega	74532006
	José Adonis Díaz 74532006	x							X	Trabajo de campo	La Vega	74532006
	Denys Pineda 74532006	x							X	Trabajo de campo	La Vega	74532006
	Alpina Pérez 74532006	x							X	Trabajo de campo	La Vega	74532006
	Andrés Branda 74532006	x							X	Trabajo de campo	La Vega	74532006
	Ornela Viera 74532006	x							X	Trabajo de campo	La Vega	74532006
	Florencia García 74532006	x							X	Trabajo de campo	La Vega	74532006

 Gobierno del CAUCA	ACTA DE REUNIÓN	VERIFICAR: OUI
		Fecha: 06/06/2024
		Página: 3 de 15

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA	Código: GC-F02
		Versión: 03
		Fecha: 14-02-2024
		Página 10 de 10

No. FOLIOS, CD'S, DVD'S	INFORME
Dado en la ciudad de Popayán, a los (16) días del mes de Diciembre de 2024.	
FIRMA DEL CONTRATISTA	

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS		CÓDIGO: GC-F07	
			VERSIÓN: 3	
			FECHA:14/02/2024	
			PAGINA: 1	
SECRETARÍA EJECUTORA	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	FECHA		
		DÍA	MES	AÑO
		05	12	2024
ORDEN VIAJE N° 003 IMPARTIDA POR				
MILLER MIGUEL HURTADO				
DATOS DEL CONTRATISTA				
NOMBRES Y APELLIDOS		CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA		
CÉDULA		34.568.417		
DIRECCIÓN RESIDENCIA		Transversal 9 No 56 n 97		
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR		3105464035		
N° DEL CONTRATO		HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS		
3324-2024		\$ 3.800.000		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP		DC-SGP-CD-163-2024		
DATOS DEL DESPLAZAMIENTO				
LUGAR	POPAYAN – BOGOTA – POPAYAN			
FECHA	09, 10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 2024			
JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO				
Los Días 9, 10 y 11 de diciembre realice acompañamiento a la comisión técnica CONTCEPI, la cual fue convocada con el fin de avanzar en la concertación de los artículos de la reglamentación SEIP, en el marco de la consulta previa: Continuar con el trabajo de comisión pedagógica con el fin de avanzar en la concertación de los artículos de reglamentación para la norma SEIP, en el marco de la consulta previa Financiación del SEIP Administración SEIP				
LIQUIDACIÓN				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
0	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO	0	0	
0	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO	0	0	
0	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO	0	0	
0	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO	0	0	
1	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO	100.000	100.000	
2	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO	260.000	520.000	
TOTAL			\$620.000	
TRANSPORTE AÉREO		\$200.000		
TRANSPORTE TERRESTRE		\$60.000		
TRANSPORTE FLUVIAL		\$0		
TOTAL, LIQUIDACIÓN			\$880.000	
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		CLASIFICADORES	VALOR A DEBITAR	
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20		--63111-1.2.1.0.00-16.0	\$520.000	
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20		--64220-1.2.1.0.00-16.0	\$ 60.000	
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20		--64241-1.2.1.0.00-16.0	\$ 200.000	
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20		--63220-1.2.1.0.00-16.0	\$ 100.000	
FIRMA SUPERVISOR				

NOMBRE: MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ
FIRMA APOYO A LA SUPERVISION
NOMBRE
LAURA MARIA CEBALLOS LERMA

Nota

- a. El día NO pernoctado del 11 de Diciembre aunque cuesta \$ 104.000, se liquida en la tabla \$ 100.000 porque es el único recurso que existe en el RUBRO GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO
- b. El transporte aéreo solo se relaciona factura de un trayecto que aunque cuesta \$ 254.533 , solo se relaciona \$ 200.000 por que es el único recurso que existe en Desplazamiento AEREO lo demás se asume

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS		CÓDIGO: GC-F07	
			VERSIÓN: 3	
			FECHA: 14/02/2024	
			PAGINA: 1	
SECRETARÍA EJECUTORA	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	FECHA		
		DÍA	MES	AÑO
		05	12	2024
ORDEN VIAJE N° 003 IMPARTIDA POR				
MILLER MIGUEL HURTADO				
DATOS DEL CONTRATISTA				
NOMBRES Y APELLIDOS		CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA		
CÉDULA		34.568.417		
DIRECCIÓN RESIDENCIA		Transversal 9 No 56 n 97		
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR		3105464035		
N° DEL CONTRATO		HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS		
3324-2024		\$ 3.800.000		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP		DC-SGP-CD-163-2024		
DATOS DEL DESPLAZAMIENTO				
LUGAR	POPAYAN – CALOTO – POPAYAN			
FECHA	06 Y 07 DE DICIEMBRE DE 2024			
JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO				
El día 06 y 07 de Diciembre participamos en las mesas de diálogo interétnica e interinstitucional y concertación con la CEO; Municipio de Toribio, Caloto, Corinto con el fin de realizar seguimiento a compromisos frente al servicios de la energía				
LIQUIDACIÓN				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
0	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO	0	0	
1	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO	130.000	130.000	
0	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO	0	0	
0	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO	0	0	
0	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO	0	0	
0	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO		0	
TOTAL			\$130.000	
TRANSPORTE AÉREO		\$0		
TRANSPORTE TERRESTRE		\$40.000		
TRANSPORTE FLUVIAL		\$0		
TOTAL, LIQUIDACIÓN			\$170.000	
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		CLASIFICADORES	VALOR A DEBITAR	
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20		--63111-1.2.1.0.00-16.0	\$130.000	
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20		--64220-1.2.1.0.00-16.0	\$ 40.000	
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20		-64241-1.2.1.0.00-16.0	\$0	
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20		-63220-1.2.1.0.00-16.0	\$ 0	
FIRMA SUPERVISOR				
NOMBRE: MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ				
FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN				
NOMBRE				
LAURA MARIA CEBALLOS LERMA				

- a. El día NO pernoctado del 07 de Diciembre aunque cuesta \$ 65.000, No se liquida en la porque NO recurso existe recursos en el RUBRO GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS		CÓDIGO: GC-F07		
			VERSIÓN: 3		
			FECHA:14/02/2024		
			PAGINA: 1		
SECRETARÍA EJECUTORA	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	FECHA			
		DÍA	MES	AÑO	
		10	12	2024	
ORDEN VIAJE N° 003 IMPARTIDA POR					
MILLER MIGUEL HURTADO					
DATOS DEL CONTRATISTA					
NOMBRES Y APELLIDOS		CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA			
CÉDULA		34.568.417			
DIRECCIÓN RESIDENCIA		Transversal 9 No 56 n 97			
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR		3105464035			
N° DEL CONTRATO		HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS			
3324-2024		\$ 3.800.000			
N° PROCESO CONTRATACION SECOP		DC-SGP-CD-163-2024			
DATOS DEL DESPLAZAMIENTO					
LUGAR		POPAYAN –LA VEGA – POPAYAN			
FECHA		12 y 13 DE DICIEMBRE DE 2024			
JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO					
En 12 y 13 de Diciembre en el municipio dela Vega participamos en acompañamiento para empoderar al promotor y las juntas de acción comunal se abordaron temas como					
Fortalecimiento institucional , RUC, BAC, Estatutos, Plan de desarrollo Comunal					
LIQUIDACIÓN					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
0	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO		0	0	
1	GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO		130.000	130.000	
0	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO		0	0	
0	GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO		0	0	
0	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO		0	0	
0	GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO			0	
TOTAL				\$130.000	
TRANSPORTE AÉREO			\$0		
TRANSPORTE TERRESTRE			\$0		
TRANSPORTE FLUVIAL			\$0		
TOTAL, LIQUIDACIÓN			\$130.000		
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		CLASIFICADORES	VALOR A DEBITAR		
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20		--63111-1.2.1.0.00-16.0	\$130.000		
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20		--64220-1.2.1.0.00-16.0	\$ 0		
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20		-64241-1.2.1.0.00-16.0	\$0		
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20		-63220-1.2.1.0.00-16.0	\$ 0		
FIRMA SUPERVISOR					
NOMBRE: MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ					
FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN					

NOMBRE

LAURA MARIA CEBALLOS LERMA

Nota: El día NO pernoctado del 13 de Diciembre aunque cuesta \$ 65.000, No se liquida en la porque NO existe recursos en el RUBRO GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO

BOGOTA :

CONSTANCIA DE PERMANENCIA		
El(la) suscrito(a) <u>Jorge Eliecer Sandoz U.</u> (Unidad Trabajo Senador), hace Constar que el(la) contratista de la Secretaría de Gobierno y Participación, señor (a)		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
<u>Santa Ximena Giron</u>	<u>34568417</u>	<u>Consejera Territorial</u>
Permaneció en comisión Oficial en el Municipio de <u>Bogotá D.C.</u> , durante el (los) día(s) <u>9, 10 y 11 de Diciembre de 2024.</u>		
Objeto de la Comisión: <u>Acompañamiento a la mesa de concertación en el mesas a la comisión técnica CONCEPLI, la cual fue convocada con el fin de autorizar concertación de artículos de reglamentación SEIP.</u>		
Para Constancia se firma en <u>Bogotá, D.C.</u> , a los <u>11</u> días del mes de <u>Diciembre.</u> de 2024.		
FIRMA 		
Cédula No. <u>36311477</u> No. Celular <u>32070158661</u>		

Gobernación del Cauca
Secretaría de Gobierno y Participación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, Popayán

Escaneado con CamScanner

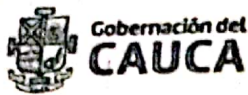
	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

CONSTANCIA DE PERMANENCIA		
El(la) suscrito(a) <u>Alex Yaniel Ramos M. (SICROE LA UFGA)</u> , hace Constar que el(la) contratista de la Secretaría de Gobierno y Participación, señor (a)		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
<u>Claudio Ximera Cordero</u>	<u>345634H</u>	<u>consejero territorial</u>
Permaneció en comisión Oficial en el Municipio de <u>La Vega</u> , durante el (los) día(s) <u>22 y 13 de Diciembre</u> .		
Objeto de la Comisión: Capacitación Ley 2166 de 2021, Mecanismos de Participación Ciudadana, Manejo de Libros, Registro Único Comunal, Banco de Acciones Comunes, Actualización de Estatutos, Plan de Desarrollo Comunal, Plan de Acción, Actualización de Registro Único Tributario, Registro Único de Beneficiarios Finales y Sellado de Libros.		
Para Constancia se firma en <u>La Vega</u> , a los <u>13</u> días del mes de <u>Diciembre</u> de 2024.		

FIRMA

Cédula No. <u>4646.145</u> No. Celular <u>321647070</u>

Gobernación del Cauca
 Secretaría de Gobierno y Participación
 Calle 4 Carrera 7 Esquina, Popayán
 Teléfonos: (057 +2) 8244613
sgobierno@cauca.gov.co



FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA

Código: F-GH-26

Versión: 2.0

Página: 1 de 1

CONSTANCIA

El suscrito Cristian Camilo

certifica que el señor:

NOMBRE

CEDULA

CARGO

Claudia Garza Abia

34509417

consejero territorial

Permaneció los días:

06 y 07 de Diciembre de 2024 en el
Municipio de Caoto - Cauca

Objeto de la comisión:

Participar en la mesa Interetnica e Intercultural
con el fin de revisar compromisos de la CEO
Municipios Tolibío, Caoto, Comito


Firma

Cristian Camilo Cuenca
Nombre

Cargo Profesional que Certifica: Secretario de Gobierno



Passenger: Garcianavia Claudia Ximena (ADT) Issuing office: Booking ref:

4HEFT8 AVIANCAONLINE COTIZACION Y EMISION, AVENIDA EL

DORADO # 59 - 15, BOGOTA

Ticket number: 134 45629045782

Unique ID:

Telephone: 5877700 Passenger

Date: 05 Dic 2024

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

At check-in, you must show a photo ID.

From	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
BOGOTA EL DORADO INTL	CALI ALFONSO B ARAGON INTL	AV7894	07:09	08:20	
	Terminal: 1		11Dic2024	11 Dic 2024	
Fare: CLASSIC	Operated by: AVIANCA				
	Marketed by: AVIANCA				
				NVB (2): 11 Dic 2024	
Baggage (4): 0PC	Booking status (1): OK			NVA (3): 11 Dic 2024	
				Duration: 01:11	

(1) OK = Confirmed (2) NVB = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGEINFORMATION

Please visit <https://www.avianca.com/co/en/before-your-trip/prepare-your-baggage/checked/> Carry on and additional bag fees will be higher at a airport counter and gate, we recommend you purchase them in advance.

If your ticket fare is X or basic, remember that your fare does not include a carry-on bag.

Fare Calculation: BOG AV CLO Q18000.00

176300.00COP194300.00 END

Form of payment: CC DB XXXXXXXXXXXXXXXX1111 XXXX 4HEFT8 **Taxes:**

Endorsements: /C1 NO OVERHEAD CARRY ON BAG/ NON

Total Amount:

COP 194300

COP

23316CO

COP

36917YS

COP 254533

REFUNDABLE/ CHANGES RESTRICTED

RECEIPT REMARKS

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

NIT: 890.100.577-6

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

LEGAL AND PASSENGER NOTICES

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CARRIAGE, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE ISSUING CARRIER. THE ITINERARY/RECEIPT CONSTITUTES THE PASSENGER TICKET FOR THE PURPOSES OF ARTICLE 3 OF THE WARSAW CONVENTION, EXCEPT WHERE THE CARRIER DELIVERS TO THE PASSENGER ANOTHER DOCUMENT COMPLYING WITH THE REQUIREMENTS OF ARTICLE 3. PASSENGERS ON A JOURNEY INVOLVING AN ULTIMATE DESTINATION OR A STOP IN A COUNTRY OTHER THAN THE COUNTRY OF DEPARTURE ARE ADVISED THAT INTERNATIONAL TREATIES KNOWN AS THE MONTREAL CONVENTION, OR ITS PREDECESSOR, THE WARSAW CONVENTION, INCLUDING ITS AMENDMENTS (THE WARSAW CONVENTION SYSTEM), MAY APPLY TO THE ENTIRE JOURNEY, INCLUDING ANY PORTION THEREOF WITHIN A COUNTRY. FOR SUCH PASSENGERS, THE APPLICABLE TREATY, INCLUDING SPECIAL CONTRACTS OF CARRIAGE EMBODIED IN ANY APPLICABLE TARIFFS, GOVERNS AND MAY LIMIT THE LIABILITY OF THE CARRIER. THESE CONVENTIONS GOVERN AND MAY LIMIT THE LIABILITY OF AIR CARRIERS FOR DEATH OR BODILY INJURY OR LOSS OF OR DAMAGE TO BAGGAGE, AND FOR DELAY. THE CARRIAGE OF CERTAIN HAZARDOUS MATERIALS, LIKE AEROSOLS, FIREWORKS, AND FLAMMABLE LIQUIDS, ABOARD THE AIRCRAFT IS FORBIDDEN. IF YOU DO NOT UNDERSTAND THESE RESTRICTIONS, FURTHER INFORMATION MAY BE OBTAINED FROM YOUR AIRLINE. DATA PROTECTION NOTICE: YOUR PERSONAL DATA WILL BE PROCESSED IN ACCORDANCE WITH THE APPLICABLE CARRIER'S PRIVACY POLICY AND, IF YOUR BOOKING IS MADE VIA A RESERVATION SYSTEM PROVIDER (GDS), WITH ITS PRIVACY POLICY. THESE ARE AVAILABLE AT <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> OR FROM THE CARRIER OR GDS DIRECTLY. YOU SHOULD READ THIS DOCUMENTATION, WHICH APPLIES TO YOUR BOOKING AND SPECIFIES, FOR EXAMPLE, HOW YOUR PERSONAL DATA IS COLLECTED, STORED, USED, DISCLOSED AND TRANSFERRED. (APPLICABLE FOR INTERLINE CARRIAGE

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
NIT: 890.100.577-6

A STAR ALLIANCE MEMBER 

LifeMiles 

Tiquete: Popayan-Santander-Popayan (viaje a Caloto)

TAXBELALCAZAR 891 500 277 1	
Oficina TERMINAL POPAYAN (1)	
tiquetes.com	
TIQUETE DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	
tiqueteN / TKET N°	
1454788	
Localizador / Locator	
88855	
LOC- HOY-EFE	
Fecha y hora de salida / Departure date and time	
Viernes, 06 de diciembre del 2024	
09:20 a.m.	
origen/Destino/ From 1°	
POPAYAN - SANTANDER	
Vehículo/ vehicle	
3242 - Placa: TTK-765	
Grupo B1 MICROBUSES - VANS	
Valor (COP)	20.000
34.568.417	
CLAUDIA GARCIA	

TAXBELALCAZAR 891 500 277 1	
Oficina TERMINAL SANTANDER(1)	
tiquetes.com	
TIQUETE DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	
tiqueteN / TKET N°	
1455674	
Localizador / Locator	
88935	
LOC- HOY-EFE	
Fecha y hora de salida / Departure date and time	
Sabado, 07 de diciembre de 2024	
10:20 a.m.	
origen/Destino/ From 1°	
SANTANDER - POPAYAN	
Vehículo/ vehicle	
2059 - Placa: TTK-962	
Grupo B1 MICROBUSES - VANS	
Valor (COP)	20.000
34.568.417	
CLAUDIA GARCIA	

Transporte Terrestre Popayán – Cali (viaje Bogota)

TAXBELALCAZAR 891 500 277 1

Oficina TERMINAL POPAYAN [1]

tiquetes.com

TIQUETE DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

tiqueteN / TKET N°

1367974

Localizador / Locator

896547

LOC- HOY-EFE

Fecha y hora de salida / Departure date and time

Viernes, 09 de diciembre del 2024

05:20 a.m.

origen/Destino/ Prom 1°

POPAYAN - CALI

Vehiculo/ vehicle

3456 - Placa: SML-519

Grupo B1 MICROBUSES - VANS

Valor (COP)

32.000

34.568.417

CLAUDIA GARCIA

Escaneado con CamScanner

TAXBELALCAZAR 891 500 277 1

Oficina TERMINAL SANTANDER[1]

tiquetes.com

TIQUETE DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

tiqueteN / TKET N°

3598658

Localizador / Locator

106585

LOC- HOY-EFE

Fecha y hora de salida / Departure date and time

Sabado, 11 de diciembre de 2024

10:20 a.m.

origen/Destino/ Prom 1°

CALI - POPAYAN

Vehiculo/ vehicle

2059 - Placa: TKY-984

Grupo B1 MICROBUSES - VANS

Valor (COP)

28.000

34.568.417

CLAUDIA GARCIA



RAZÓN SOCIAL :	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-34568417
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-08
FECHA DE PAGO:	2024-12-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	31828276
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31828276
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000	\$ 250.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 320.000	\$ 320.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500	\$ 10.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 580.500	\$ 580.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/02/2025
----------------------------------	------------

Comprobante de pago en línea

Comercio
ASOPAGOS

Número de comprobante
DBghqtgRD2fS

CUS
1103596895

Fecha y hora
5 diciembre 2024 15:12:45

Número de factura
31828276

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Referencia 1
10.10.11.80

Referencia 2
CC

Referencia 3
34568417

Producto origen
****9431

Costo de la transacción
\$ 00.0 COP

Total Pagado: \$ 580,500.0

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CLAUDIA X GARCIA N

Identificado con CC 34568417

Actualmente tiene el producto Cuenta Ahorros, radicada en la oficina POPAYAN, con las siguientes características:

Cuentamiga

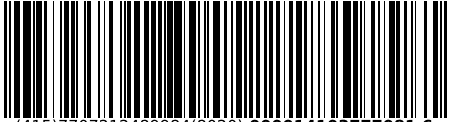
Número:	24140190319
Fecha de apertura:	24 de Octubre de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 24 de Octubre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141037770816			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 345684171				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán	
14. Buzón electrónico 17							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 34568417		27. Fecha expedición 19930430	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cauca		30. Ciudad/Municipio Popayán		001	
31. Primer apellido GARCIA		32. Segundo apellido NAVIA		33. Primer nombre CLAUDIA		34. Otros nombres XIMENA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial MY BONITA							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cauca		40. Ciudad/Municipio Popayán		001	
41. Dirección principal TV 9 56 N 97 CON RESERVA DEL BOSQUE BL 4 CA 11							
42. Correo electrónico claudiaxgarcia40@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3105464035		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 7490		47. Fecha inicio actividad 20210415		48. Código 5611		49. Fecha inicio actividad 20211214	
50. Código 00205630		51. Código		52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 52249							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 05 - 02 / 07 : 31: 58			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre GARCIA NAVIA CLAUDIA XIMENA				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 2 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141037770816			
 (415)7707212489984(8020) 000014103777081 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán		14. Buzón electrónico		
					1 7		
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Otro tipo de establecimiento 9 9							
161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1							
162. Nombre del establecimiento MY BONITA							
163. Departamento Cauca 1 9							
164. Ciudad/Municipio Popayán 0 0 1							
165. Dirección CR 9 54 N 61							
166. Número de matrícula mercantil 2 1 7 8 3 4							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 1 2 1 4							
168. Teléfono 3 1 0 5 4 6 4 0 3 5							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento							
164. Ciudad/Municipio							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil							
167. Fecha de la matrícula mercantil							
168. Teléfono							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento							
164. Ciudad/Municipio							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil							
167. Fecha de la matrícula mercantil							
168. Teléfono							
169. Fecha de cierre							

**CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ELECTRÓNICO No. 3324 de 2024.**

Nº. DE PROCESO	DC-SGP-CD-163-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	34.568.417 de Popayán (C)
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR	El valor total estimado del contrato a celebrar es por hasta CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) de los cuales hasta TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta UN MILLON DOSCIENTOS MIL MIL PESOS M/CTE (\$1.200.000), como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato.
PLAZO	Hasta el 26 de diciembre de 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA** identificado con la cédula de ciudadanía No 34.568.417 de Popayán (C), quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** El Secretario de Gobierno y Participación suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **2)** La señora **CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. **3)** Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, y teniendo en cuenta que la entidad pretende celebrar múltiples relaciones contractuales con similar objeto, el Ordenador del gasto autoriza la celebración del contrato que se pretende suscribir con el Departamento del Cauca, ante la necesidad de apoyo que se presenta y detalla en los documentos previos, con el fin de cumplir con las competencias y metas de la Secretaría de Gobierno y Participación, así como lo relacionado en el proyecto de inversión. Es pertinente recalcar, que las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar y que justifican la celebración de relaciones contractuales con el mismo objeto se encuentran plasmadas en el estudio previo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se registrará por



las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA” **CLÁUSULA SEGUNDA.**

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: 1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. 2. Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. 3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. 4. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. 5. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 6. Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. 7. Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. 8. Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. 9. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. 10. Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. 11. Comunicar inmediatamente al supervisor del contratola ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Desarrollar con los diferentes actores institucionales públicos, privadas, internacionales, sociales y/o comunitarias alianzas estratégicas con el fin de fortalecer los procesos de reconocimiento a la diversidad en el marco del enfoque de participación y consejería regional. 2. Realizar mesas de trabajo con las diferentes administraciones municipales, con el fin de establecer la oferta institucional diseñada para el desarrollo de sus planes, programas y proyectos. 3. Identificar de acuerdo a los planes de acción y plan operativo de inversiones de los Municipios del Departamento del Cauca los programas y proyectos que requieran acompañamiento a nivel departamental y nacional para su respectiva ejecución. 4. Articular entre el Departamento y los Municipios las actividades preparatorias necesarias para el desarrollo de los diferentes espacios de dialogo que fortalezcan sus diferentes organizaciones civiles y sociales. 5. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en el seguimiento de los compromisos realizados en las diferentes instituciones u organizaciones en aras de garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos. 6. Apoyar en la estructuración y organización de las diferentes propuestas que se requieran en el Municipio. 7. Realizar apoyo en el fortalecimiento organizacional y comunitario. 8. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno y Participación en la realización de las diferentes mesas de dialogo y acciones de articulación que se desarrollan en el Departamento del Cauca. 9. Apoyar en las demás actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos en el marco de ejecución del proyecto. **2.3**

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1) Pagar el servicio efectivamente prestado. 2) Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato a celebrar es por la sumade hasta CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), de los cuales hasta TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, los cuales EL DEPARTAMENTO cancelará de la siguiente manera: Una única acta proporcional a los días efectivamente ejecutados sin superar el veintiséis (26) de diciembre de 2024, cuya base de cálculo es el valor de hasta TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000) como base de honorarios. Cada acta parcial se pagará previa



Gobernación del Cauca

Despacho del Gobernador

presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARAGRAFO PRIMERO. GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO:** En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el Departamento procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.200.000). Será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de desplazamiento de acuerdo a la estricta sujeción a los reales costos del mercado que integren el desplazamiento autorizado. **PARAGRAFO PRIMERO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5166 del 01 de Noviembre de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA CUARTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA QUINTA. SUPERVISIÓN:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Doctor MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ, Secretario de Gobierno y Participación, o quien haga sus veces o a quien el Ordenador del Gasto designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Secretario de Gobierno y Participación podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEXTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el CONTRATISTA pagará al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA SÉPTIMA. MULTAS:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. b) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS:** De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 7 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, no se exigirán garantías por tratarse de una contratación directa, inferior al 10% del valor de la menor cuantía de la entidad, no se entregará anticipo y los servicios se pagarán previo recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de

Despacho Gobernador - Código 1000

Calle 4 Carrera 7 Esquina, Cuarto Piso - Popayán

Teléfonos: (057 + 2) 8220570 - 71 – 72 Fax: 8243597

gobernador@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co



su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. **CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** EL CONTRATISTA se compromete con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias para evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen al DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.¹ **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

¹ El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a “cerrar el proceso” en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

	ACTA DE INICIO	Código : F-AB-06
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA/SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		
No. DE CONTRATO	3324 de 2024.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total estimado del contrato a celebrar es hasta CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2024, contados a partir de las suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato		
CONTRATISTA	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34.568.417	EXPEDIDA EN	Popayán (C)
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ		
NIVEL PROFESIONAL	NIVEL DIRECTIVO	DESPACHO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

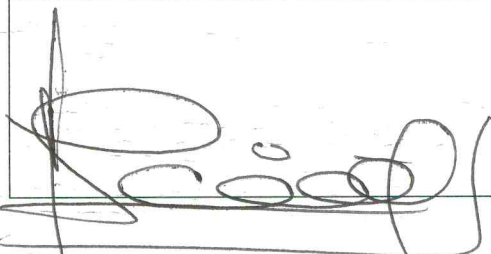
OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En Popayán, a los (06) días de diciembre de 2024, se reunieron: El Doctor MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ supervisor por parte del Departamento y la señora CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte de la contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se ha cumplido la actividad relacionada con la legalización del contrato:

1. Registro Presupuestal N° 10509 del 04 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
	

Proyectó: Anyela Francely Morales Córdoba – Profesional especializado – Secretaría de Gobierno y Participación. *Anyela*
 Revisó: Meryann Bolaños Alzate – Contratista-Secretaría de Gobierno y Participación. *Meryann*